

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2012-00173-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Diecinueve (19) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso ORDINARIO DE MENOR CUANTIA PROCESO DE EJECUCION A CONTINUACION de SANDRA ELIANA LONDOÑO RAMOS contra FELIX RAMON ALBERTO MONGE VALENCIA, informándole que la parte demandante allega memorial visible a archivos 09-10 del cuaderno cuatro de este proceso digital. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2012-00173-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintidós (22) de agosto de Dos Mil VEINTIDOS (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso ORDINARIO DE MENOR CUANTIA PROCESO DE EJECUCION A CONTINUACION de SANDRA ELIANA LONDOÑO RAMOS contra FELIX RAMON ALBERTO MONGE VALENCIA.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y el memorial a que hace alusión se tiene que la parte ejecutante informa que el demandado ya no labora en CORPOAMAZONIA, al efecto, se advierte que no es clara su solicitud de medida cautelar.

En vista de lo anterior, el Despacho **ORDENA:**

REQUIERESE a la parte demandante para que aclare su solicitud de medida cautelar, en el sentido a establecer la relación del demandado con el Departamento de Amazonas, en el sentido qué sí empleado o contratista como quiera que dichas medidas tienen connotaciones diferentes. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **23 de agosto de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **70.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d18828d3cc47c4c7141bb7e86d4895aa176cd334f813c64eb799892eb6f6**

Documento generado en 22/08/2022 03:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>